



12724

RESOLUCION No.

DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-04-2016 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. SA-03-03-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ARCHIVISTICA DEPARTAMENTAL A TRAVES DE LA ARTICULACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL ARCHIVO CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS”, por valor de oficial NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$99.997.800,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que dentro del plazo establecido se recibieron solicitudes y se limitó el presente proceso a Mipymes Nacionales con Domicilio en la ciudad de Arauca.
5. Que mediante resolución No. 2506 del 07 de Septiembre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía SA-03-04-2016 cuyo objeto es “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ARCHIVISTICA DEPARTAMENTAL A TRAVES DE LA ARTICULACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL ARCHIVO CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS”.
6. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
7. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado;

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2724 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-04-2016 y su publicación en la página Web”

CONSOCIO J&C Representado por: JORGE HUGO CONTRERAS BARRIENTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 88.198.590 de Cúcuta.

8. Que el día catorce (14) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
9. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 16 de Septiembre de 2016, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente CONSOCIO J&C fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
10. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
11. Que durante el término de traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma.
12. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$99.992.000,00).
13. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de menor cuantía SA-03-04-2016 cuyo objeto es “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL ARCHIVO CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS” al proponente CONSOCIO J&C Representado por: JORGE HUGO CONTRERAS BARRIENTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 88.198.590 de Cúcuta, por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$99.992.000,00).
14. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2724 DE 2016

3

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-04-2016 y su publicación en la página Web”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSOCIO J&C Representado por: JORGE HUGO CONTRERAS BARRIENTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 88.198.590 de Cúcuta, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-03-04-2016, cuyo objeto es “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ARCHIVISTICA DEPARTAMENTAL A TRAVES DE LA ARTICULACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL ARCHIVO CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS”, por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$99.992.000,00) conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los

22 SEP 2016

Dr. EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación.

Proyectó: *Edwar A. Pirujá Marín*
Profesional contratado.

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co